

Grado en Ciencias Ambientales. Universidad de Salamanca. Calendario de implantación

La nueva titulación de Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales, que sustituye al actual título de Licenciado en Ciencias Ambientales, comienza a implantarse en el curso 2010/2011. Los estudiantes matriculados en Licenciado en Ciencias Ambientales en el curso 2009-2010 podrán seguir desarrollando sus estudios de acuerdo con el plan vigente, si bien progresivamente se irá sustituyendo el plan vigente por el nuevo de acuerdo con el siguiente cronograma:

Tabla 1. Cronograma de implantación del Grado en Ciencias Ambientales

Año académico	Cursos impartidos			
2010-2011	1º Plan nuevo	2º Plan vigente	3º Plan vigente	4º Plan vigente
2011-2012	1º Plan nuevo	2º Plan nuevo	3º Plan vigente	4º Plan vigente
2012-2013	1º Plan nuevo	2º Plan nuevo	3º Plan nuevo	4º Plan vigente
2013-2014	1º Plan nuevo	2º Plan nuevo	3º Plan nuevo	4º Plan nuevo

Los estudiantes matriculados en el curso 2009-2010 tendrán derecho a examinarse de las asignaturas del plan en curso hasta agotar el número de convocatorias. A dichos estudiantes les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y Disposición Transitoria Segunda del real decreto 1393/2007, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedaran definitivamente extinguidas. Se incentivará que aquellos alumnos que arrastren un número importantes de asignaturas cambien de plan con la finalidad de poder asistir a clases, ya que según se vayan poniendo en marcha los sucesivos cursos del nuevo plan se dejarán de impartir las asignaturas del plan actualmente vigente. En todo caso los alumnos contarán con tutorías específicas de apoyo.

Para facilitar la transición del plan vigente hasta la total implantación del nuevo Grado en Ciencias Ambientales se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas del plan antiguo de acuerdo con la siguiente tabla de conversión:

Tabla 2. Equivalencias entre las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Ambientales (Plan 1997) y las del Grado en Ciencias Ambientales

Licenciado en Ciencias Ambientales (Plan 1997)		Grado en Ciencias Ambientales	
Asignaturas	Créd. LRU	Asignaturas	Créd. ECTS
Matemática	9	Matemática	9
Física (*)	6	Física (*)	9
Física Ambiental (*)	6		
Química (*)	7,5	Química (*)	9
Química Ambiental (*)	6		
Biología	12	Biología	9
Geología	12	Geología	9
Ecología	12	Ecología	9
Sistemas de Información Geográfica	9	Sistemas de Información Geográfica	9
Bases de la Ingeniería Ambiental	6	Bases de la Ingeniería Ambiental	4,5
Administración y Legislación Ambiental	6	Administración y Legislación Ambiental	6
Recursos Vegetales y Fitocenología	7,5	Botánica	7,5
Recursos Faunísticos	6	Zoología	7,5
Hidrología	6	Hidrología	6
Edafología	4,5	Edafología	6
Operaciones Básicas de Ingeniería	6	Operaciones Básicas de Ingeniería	6
Análisis Instrumental Aplicado	6	Técnicas Instrumentales de Análisis Ambiental	6
Meteorología y Climatología	7,5	Meteorología y Climatología	6
Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	9	Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	6
Gestión y Conservación de Suelos y Aguas	6	Degradación y Conservación de Suelos	4,5
Gestión y Conservación de Flora y Fauna	6	Gestión y Conservación de Flora y Fauna	6
Contaminación Atmosférica	6	Contaminación Atmosférica	6
Economía Aplicada	7,5	Economía Aplicada	7,5
Estadística	6	Estadística	6

Tabla 2. Equivalencias entre las asignaturas de la Licenciatura en Ciencias Ambientales (Plan 1997) y las del Grado en Ciencias Ambientales (Continuación)

Licenciado en Ciencias Ambientales (Plan 1997)		Grado en Ciencias Ambientales	
Asignaturas	Créd. LRU	Asignaturas	Créd. ECTS
Contaminación y Depuración de Aguas	6	Contaminación y Depuración de Aguas	6
Métodos Biológicos de Análisis y Corrección	6	Microbiología Ambiental	6
Evaluación de Impacto Ambiental	9	Evaluación de Impacto Ambiental	9
Toxicología Ambiental y Salud Pública	6	Toxicología Ambiental y Salud Pública	6
Gestión, Tratamiento y Recuperación de Residuos	6	Gestión, Tratamiento y Recuperación de Residuos	6
Recursos y Riesgos Naturales	6	Recursos Geológicos y Riesgos Naturales	4,5
Oceanografía	4,5	Oceanografía	6
Radioactividad Ambiental	4,5	Radioactividad Ambiental	4,5
Modelos Matemáticos y Simulación	4,5	Modelos Matemáticos y Simulación	4,5
Medio Ambiente y Sociedad	6	Medio Ambiente y Sociedad	4,5
Organización y Gestión de Proyectos	4,5		
Informática	4,5		

Observaciones

Las asignaturas de la Licenciatura (columna izquierda) tienen equivalencias directas con las recogidas en la columna derecha del Grado, a excepción de las marcadas con (*).

Para estas asignaturas (*) la equivalencia será:

- Física y Física Ambiental (6+6 créditos LRU), de la Licenciatura, equivalen a Física (9 ECTS) del Grado
- Química y Química Ambiental (7'5+6 créditos LRU), de la Licenciatura, equivalen a Química (9 ECTS) del Grado

Las asignaturas optativas de la Licenciatura podrán reconocerse como tales en el Grado.

A los estudiantes que se les hayan reconocido créditos de libre configuración por haber formado parte activa en ONGs, en la Delegación de estudiantes del Centro, en Asociaciones de Estudiantes reconocidas por el Consejo de Asociaciones de la USAL o en órganos de representación estudiantil, se les podrá reconocer hasta 4,5 ECTS en el módulo de optatividad.